

## **Acta del Consejo del Instituto de Matemáticas de la Universidad de Granada del 29 de julio de 2021**

Comenzó a las 10:00 horas en el enlace [meet.google.com/sof-spib-uuh](https://meet.google.com/sof-spib-uuh) para tratar los puntos siguientes:

### **1. Aprobación si procede del acta de Consejos ordinarios anteriores.**

Se aprobaron por unanimidad las actas de los consejos celebrados el 8 de febrero de 2021 y el 26 de marzo de 2021.

### **2. Aprobación si procede de solicitudes de nuevos miembros**

Se aprueba por unanimidad la solicitud de adscripción de Úrsula Torres Parejo.

### **3. Informe del director**

El director comienza recordando que IMAG ha obtenido la acreditación María de Maeztu, publicada por la AEI de forma provisional en la web de la Agencia. Se espera que la definitiva salga en noviembre y el período de ejecución empiece el 1 de enero de 2022, por 4 años.

Desde la Dirección del IMAG se quiere felicitar a todos los miembros del instituto. Y en especial a los miembros externos, que han ayudado de forma determinante a la consecución de la acreditación.

Este proyecto conlleva 450.000€ al año durante 4 años. Las actividades a financiar pueden ser propuestas por todos los miembros del instituto, o incluso investigadores externos al instituto.

Las decisiones sobre temas estratégicos y actividades a financiar (contratos pre y postdoctorales, congresos, períodos temáticos, etc) se van a tomar de forma colegiada, por el Comité Ejecutivo del proyecto, formado por

Joaquín Pérez Muñoz  
José Alfredo Cañizo Rincón  
Ginés López Pérez  
José Antonio Carrillo de la Plata  
José Miguel Angulo Ibáñez  
Ana María Aguilera del Pino  
David Ruiz Aguilar  
María José Cáceres Granados  
Juan Eloy Ruiz Castro  
Francisco Gancedo García  
Miguel Martín Suárez  
Antonio Ros Mulero

María del Mar Rueda García  
Miguel Sánchez Caja

Se informa de que, como cualquier otro proyecto de investigación, la certificación de que una persona investigadora del instituto forma parte de la unidad se expedirá desde el Vicerrectorado de Investigación. La intención de la Dirección del IMAG es no publicar dicha lista.

Para aumentar la visibilidad de la investigación realizada en el instituto, se solicita a los miembros del mismo que a partir de ahora se añadan a los artículos que publiquéis la afiliación

**“IMAG - Institute of Mathematics of the University of Granada”**  
que puede acompañar a la que se venga usando (Departamento, etc)

El punto 4 del artículo 20 de la convocatoria MdM 2020 dice:

“Los centros y unidades darán publicidad a la ayuda recibida y del órgano concedente, publicarán su concesión en su página web y mencionarán la ayuda en las referencias a cualquier aspecto de la actividad objeto de ayuda en cualquier medio de comunicación o difusión, incluyendo que la ayuda ha sido financiada por la Agencia Estatal de Investigación, de la siguiente forma (REFERENCIA DE LA ACTUACIÓN / AEI / 10.13039/501100011033), siendo

- REFERENCIA DE LA ACTUACIÓN la referencia que figura en la resolución de concesión (en el caso del IMAG, CEX2020-001105-M);
- AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; y
- 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia.”

Un ejemplo de agradecimiento en una publicación:

**“This work is supported in part by the IMAG-Maria de Maeztu grant  
CEX2020-001105-M / AEI / 10.13039/501100011033”**

Esta medida afecta a cualquier actividad financiada con el proyecto MdM (conferencias, congresos).

En cuanto a publicaciones de ahora a noviembre (cuando salga la resolución definitiva), una sugerencia puede ser esperar a las pruebas de imprenta e incluir ahí la referencia en caso de que ya haya salido la resolución definitiva.

Al funcionar la MdM como un proyecto de investigación, también se deben incluir en las charlas impartidas tras la resolución definitiva, algo así como:

**IMAG - Unidad de excelencia María de Maeztu - CEX2020-001105-M**

Se informa también de que los servicios jurídicos de la UGR no han admitido la reforma del reglamento remitida en enero. El problema es la figura de colaborador, que no existe en los estatutos de la UGR que prevalecen como norma superior. Se va a solicitar una reunión con los servicios jurídicos para estudiar el procedimiento a seguir para incluir esta figura o una similar en los estatutos de la UGR y así poder dar cabida legal a la reforma del reglamento del IMAG.

Se recuerda que está abierta una convocatoria de financiación de unidades y centros de la JA, con el objetivo de fortalecer aquellas unidades y centros que se van a presentar al Programa María de Maeztu / Severo Ochoa. Desde el Vicerrectorado se indicó que el IMAG debía acudir a dicha convocatoria. Consultada la JA por el Vicerrectorado, las unidades que hayan obtenido la acreditación MdM quedan fuera de este programa de fortalecimiento, por lo que no tiene sentido que el IMAG presente una solicitud.

#### **4. Ruegos y preguntas**

Se hacen diversas preguntas por parte de los miembros sobre posibles fechas para los contratos pre y post-doctorales con cargo a la MdM y sobre la necesidad de agradecer en los artículos y charlas la financiación de la MdM que, tras la intervención de varios miembros, quedan respondidas con lo que se sabe hasta el momento sobre la ejecución de la MdM, esperando a nueva información en la resolución definitiva.

#### **Asistentes**

Ana M<sup>a</sup> Aguilera

Antonio Alarcón

Francisco J. Alonso

Margarita Arias

Francisco de Asís Torres

M<sup>a</sup> Isabel Berenguer

Víctor Blanco

M<sup>a</sup> Josefa Cáceres

José A. Cañizo

M<sup>a</sup> Pilar Carrasco



Juan Eloy Castro  
Beatriz Cobo  
Azahara de la Torre  
José A. Gálvez  
Pedro García  
Ana Isabel Garralda  
Ginés López  
Miguel Martín  
Antonio Martínez  
Joaquín Pérez  
Juan de Dios Pérez  
Aureliano Robles  
Magdalena Rodríguez  
Juan Eloy Ruiz Castro  
Manuel Ruiz Galán  
M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Medina  
Miguel Sánchez Caja  
M<sup>a</sup> Victoria Velasco

En Granada, a 29 de julio de 2021

Ginés López Pérez

Secretario